



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL**

**ACTA SESIÓN N° 1, EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañera y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital, convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, con cabecera en Xicoténcatl, Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz, quien fue designado de conformidad a lo establecido en el artículo 145 párrafo 3 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y mediante Acuerdo IETAM/CG-02/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz, que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ: Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL**

EL SECRETARIO: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Ángel Valentín Hoy Trujillo del Partido Acción Nacional, el C. Adrián Tamayo Alanís, del Partido Revolucionario Institucional, C.Aldair de Jesús Pérez Ochoa del Partido Verde Ecologista, C.Carlos Gamez Rodríguez del Partido Morena.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova.
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz.
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Flor Janeth Gómez Pérez.

PRESENTE

C. Juan Carlos Castro Aguilar.

PRESENTE

C. Ramiro Morales Villeda.

PRESENTE

C. Carlos Alberto González Nieto.

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Valentín Hoy Trujillo..
Partido Acción Nacional

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL**

C. Adrián Tamayo Alanís. Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Magdiel Hernández Reyes Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Mónica Hernández Mireles Partido Del Trabajo	AUSENTE
C. Aldair De Jesús Pérez Ochoa Partido Verde Ecologista De México	PRESENTE
C. Marco Antonio Lumbreras Castillo Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. Carlos Gámez Rodríguez Partido Morena	PRESENTE
C. Mareri Elizabeth Montalvo Partido Encuentro Social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, con cabecera en Xicoténcatl;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL**

- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, con cabecera en Xicoténcatl y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, con cabecera en Xicoténcatl y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el séptimo punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, con cabecera en Xicoténcatl y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo, le solicito de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL**

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación, **el tercer viernes de cada mes estableciendo como horario en punto de las 17:00 horas.**

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL**

ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado, cuenta entre sus órganos al Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Electoral vigente.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 187, 188 y 194 del cuerpo de ley en la materia, el domingo 5 de junio de 2016 habrá de celebrarse comicios para renovar elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de Tamaulipas, por lo que el Consejo General, se reunió el 13 de septiembre de 2015, con el objeto de iniciar formalmente la preparación del correspondiente proceso eleccionario.

III.- Que el Consejo Distrital Electoral, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Gobernador y Diputados por ambos principios, dentro de sus respectivos distritos, circunstancia por la cual existe como obligación jurídica, iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, y hasta la conclusión del proceso, la de sesionar por lo menos una vez al mes en el proceso electoral ordinario, motivo por el cual siendo mandamientos de orden público y de observancia general, ameritan cumplirse debidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL

IV.- Que en el ámbito de competencia del Consejo Distrital Electoral, procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones, razón por la cual estima necesario acordar en la sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, en el año electoral 2015-2016, determinando también, el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizado con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, los partidos políticos participantes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral.

V.- Que con las consideraciones anteriores, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse, a partir del mes de enero del 2016, y hasta la conclusión del proceso electoral; **el tercer viernes de cada mes a las 17:00 horas**, en tanto que las sesiones extraordinarias, las mismas podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, valorará la atención a la ciudadanía, partidos políticos e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 103, 143 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL**

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación, **el tercer viernes de cada mes estableciendo como horario en punto de las 17:00 horas.**

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, con cabecera en Xicoténcatl y Mensaje de la Presidenta.

LA PRESIDENTA: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 09 de enero del año 2016, siendo las 10:17 horas, me permito DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, con cabecera en Xicoténcatl..

Antes que todo les doy la mas cordial bienvenida a la compañera y los compañeros consejeros electorales, así como a los representantes de los partidos políticos, que atendiendo a la solicitud formulada por el consejo general del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL**

Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas acreditaron con el debido tiempo a sus representantes ante este organo electoral.

Con esta sesion damos inicio en este distrito 16, con cabecera en Xicoténcatl y en todo el estado al proceso electoral 2015-2016 donde se habran de elegir los puestos de elección popular tales como el de Gobernador ,Diputados Locales por ambos principios y los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.

Este Consejo tiene la responsabilidad de conducir el desarrollo del proceso electoral en el distrito 16, el cual comprende los Municipios de Llera, Gomez Farías, Ocampo, Antiguo y Nuevo Morelos, Tula, Jaumave, Bustamante, Miquihuana, Palmillas y Xicoténcatl, quien para este proceso Electoral 2015-2016 funge como cabecera Distrital.

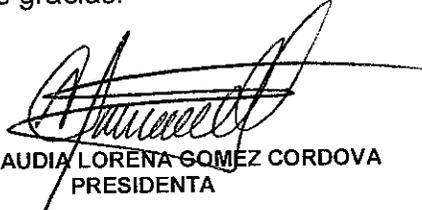
Por lo cual es muy importante la participación de los Señores Consejeros, asi como de los Representantes de los Partidos Políticos, para que se puedan tratar todos los asuntos electorales de manera civilizada y con respeto, asi como la de fomentar la participación de la ciudadanía para que se involucren en la vida democratica del estado de Tamaulipas.

Reafirmo el compromiso de esta Autoridad Electoral, manejarse con estricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismos que son Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Maxima Publicidad y Objetividad. Y demas ordenamientos jurídicos que garantizan la legalidad y equidad en esta contienda electoral, asi como transparencia y limpieza en el proceso y certidumbre en los resultados, por su atención muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:20 horas de este 09 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
PRESIDENTA


LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL.

**ACTA
SESIÓN N° 2,
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTEA: Buenas tardes compañera y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 16, convocada para las 14:00 horas, de este martes 19 de enero del 2016, por lo que en primer término Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del Ciudadano Pedro Alberto Ferretiz Castillo, Representante del Partido del Trabajo.

Ciudadano, Representante del partido político antes mencionado, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y su partido se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTA: solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova.
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz.
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Flor Janeth Gómez Pérez.

PRESENTE

C. Juan Carlos Castro Aguilar.

PRESENTE

C. Ramiro Morales Villeda.

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

C. Carlos Alberto González Nieto.	AUSENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. Ángel Valentín Hoy Trujillo. Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Adrián Tamayo Alanís. Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Magdiel Hernández Reyes Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Pedro Alberto Ferretiz Castillo. Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. Aldair De Jesús Pérez Ochoa Partido Verde Ecologista De México	PRESENTE
C. Marco Antonio Lumbreras Castillo Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. Carlos Gámez Rodríguez Partido Morena	PRESENTE
C. Mareri Elizabeth Montalvo Partido Encuentro Social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LAPRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL.

- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejera Presidenta respecto de la designación de los Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral de este Consejo; y
- V. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, mediante el cual se aprueba la propuesta de la Consejera Presidenta respecto de la designación de los Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl del Instituto Electoral de Tamaulipas a los Ciudadanos Flor Elena Ayala Juárez, José Juan Rodríguez Abundis y José Cesáreo Mendoza Ramos.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuman sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

TERCERO. Se autoriza al Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a los servidores públicos designados, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: El punto es para la aprobación de los coordinadores electorales, ¿verdad? y ¿están presentes?

LA PRESIDENTA: Así es señor Representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Señora Presidenta me gustaría si se pudiera dar la reseña curricular de cada uno de los coordinadores.

LA PRESIDENTA: Con gusto.

LA PRESIDENTA: Reseña curricular de la Coordinadora Flor Elena Ayala Juárez, fecha de nacimiento, 21 de noviembre de 1967, lugar de nacimiento, ciudad Mante Tamaulipas, de Nacionalidad Mexicana, ocupación Abogada, cedula profesional: 1990995, estado civil, unión libre, domicilio particular, Ejido Guadalupe Victoria Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.

Experiencia laboral: Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl EN EL 2007.

Capacitadora asistente Electoral en el Instituto Federal Electoral y en el instituto Nacional Electoral y en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Reseña Curricular del Coordinador José Juan Rodríguez Abundis, edad, 46 Años, fecha de nacimiento: 28 de Mayo de 1969, lugar de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

nacimiento, Soto la Marina Tamaulipas, estado civil, casado, egresado de la Facultad de Música de la UAT.

Experiencia Laboral: docente del taller de guitarra en la casa de la cultura, Concejero Municipal Electoral de Soto La Marina en el Proceso 2010 y 2013.

LA PRESIDENTA: Reseña Curricular del Coordinador José Cesario Mendoza Ramos, lugar de nacimiento Ciudad Victoria, Tamaulipas, nacionalidad Mexicana, Dirección Tula Tamaulipas, edad 41 años, egresado de la Escuela Normal de Ciudad Victoria Tamaulipas.

Experiencia laboral. Auxiliar administrativo del Banco Rural en Tula Tamaulipas, Profesor de educación física en la Escuela Vicente Guerrero en Reynosa Tamaulipas, Servicio Administrativo en el Centro de Maestros en Tula Tamaulipas, Director de Deportes en Tula Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.

V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

2. Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley y que dentro de dichos órganos se encuentran los Consejos Distritales.

3. Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148 como una atribución que los Consejos Distritales, designaran, a propuesta del Presidente, un coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas de Organización y logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.

4. Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de la persona que deba asumir el cargo de Coordinador encargado de la organización y la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

capacitación electoral del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:

5. Que son ciudadanos del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conocen la extensión territorial del distrito, gozan de buena reputación, son mayor de edad al día de la designación, poseen instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no han sido dirigentes de algún partido político; no han sido condenados en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no son ministros de culto religioso alguno; y actualmente no son titulares de dependencia estatal o de la administración pública local.

PROPUESTA

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de los nombramiento de la y los ciudadanos Flor Elena Ayala Juárez, José Juan Rodríguez Abundis y José Cesáreo Mendoza Ramos, para ocupar los cargos de Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl.

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, la siguiente:

PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADORES ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ÚNICO. Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien **proponer** a este Consejo el nombramiento de la ciudadana y los ciudadanos como Coordinadores Electorales a: Flor Elena Ayala Juárez, José Juan Rodríguez Abundis y José Cesáreo Mendoza Ramos, encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, del Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl del Instituto Electoral de Tamaulipas a los Ciudadanos Flor Elena Ayala Juárez, José Juan Rodríguez Abundis y José Cesáreo Mendoza Ramos.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuman sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a los servidores públicos designados, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación de los coordinadores de este Distrito, los invito atentamente a ponernos de pie, a efecto de tomarle la correspondiente protesta de ley y así dar cumplimiento al Punto Cuarto resolutivo del Acuerdo de referencia.

Ciudadanos, Flor Elena Ayala Juárez, José Juan Rodríguez Abundis y José Cesáreo Mendoza Ramos, les voy a solicitar pasen al frente por favor.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA COORDINADORA Y LOS COORDINADORES: Flor Elena Ayala Juárez, José Juan Rodríguez Abundis y José Cesáreo Mendoza Ramos. Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Le solicito al Secretario proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 14:18 horas de este 19 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C.P. CLAUDIA LORENA GÓMEZ CORDOVA

PRESIDENTA


LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ

SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL.

ACTA SESIÓN N° 3, ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañera y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término procederemos a realizar la protesta de ley de los ciudadanos C. Magdiel Hernández Reyes del Partido de la Revolución Democrática y el C. Marco Antonio Lumbreras Castillo del Partido Nueva Alianza.

Ciudadanos, representantes de los partidos políticos antes mencionados, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestes tamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova. PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz. PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Flor Janett Gómez Pérez. PRESENTE

C. Juan Carlos Castro Aguilar. PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL.

C. Ramiro Morales Villeda. PRESENTE

C. Carlos Alberto González Nieto. AUSENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Valentín Hoy Trujillo.. PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Adrián Tamayo Alanís. PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Magdiel Hernández Reyes PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. Pedro Alberto Ferretiz Castillo. PRESENTE
Partido Del Trabajo

C. Aldair De Jesús Pérez Ochoa PRESENTE
Partido Verde Ecologista De México

C. Marco Antonio Lumbreras Castillo PRESENTE
Partido Nueva Alianza

C. Carlos Gámez Rodríguez PRESENTE
Partido Morena

C. Mareri Elizabeth Montalvo AUSENTE
Partido Encuentro Social

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular no. SE/CDYM-05/2016, donde es necesario precisar que mediante la aprobación del acuerdo de la pasada sesión del 09 de enero del corriente, donde tuvo a bien a aprobarse que la fecha para la celebración de las sesiones ordinarias que celebrara este Consejo Distrital 16 con cabecera en Xicoténcatl, se llevaran a cabo el tercer viernes de cada mes, en atención a la Tesis Relevante XX/2000, emitida por la Sala Superior DEL Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 10 de mayo de 2000.

Por lo cual el calendario de las Sesiones Ordinarias queda de la siguiente manera:

MES	FECHA
ENERO	VIERNES 22
FEBRERO	VIERNES 26
MARZO	VIERNES 25
ABRIL	VIERNES 22
MAYO	VIERNES 20
JUNIO	VIERNES 24

Con fecha 19 de enero del 2016 del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, oficio no. DEPPA-197/2016. Donde se hace referencia de la sustitución de los representantes acreditados ante este Órgano Electoral por parte del Partido del Trabajo. Quedando de la siguiente manera:

Propietario Anterior	Propietario Actual
Mónica Hernández Mireles	Pedro Alberto Ferretiz Castillo.

Suplente Anterior	Suplente Actual
Juan Manuel Hernández Castillo.	Nereyda Segura Sánchez

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, antes de dar lectura al Informe se les hace entrega de una impresión del Calendario electoral respecto del Proceso Electoral ordinario 2015-2016.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL.**

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, CON CABECERA EN XICOTENCATL.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

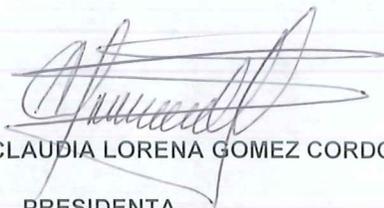
EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

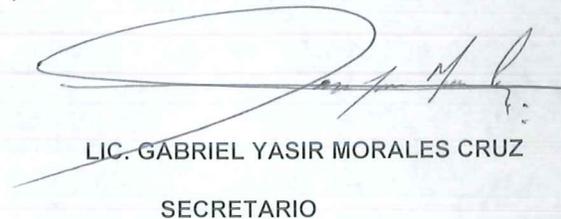
LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:22 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
PRESIDENTA



LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL

ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 26 de Febrero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz. SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. C.P. Flor Janeth Gómez Pérez.	PRESENTE
C. Profa. Perla Edith Salas Martínez	PRESENTE
C. Ing. Ramiro Morales Villeda	PRESENTE
C. Ing. Carlos Alberto González Nieto	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. Ángel Valentín Hoy Trujillo Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Adrián Tamayo Alanís Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. Magdiel Hernández Reyes Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Pedro Alberto Ferretiz Castillo Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Aldair De Jesús Pérez Ochoa Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Eruvei Castro Guerrero Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Gámez Rodríguez. Partido Morena	AUSENTE
C. Mareri Elizabeth Montalvo Partido Encuentro Social	AUSENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL



C. Rufino Godínez García
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo Distrital 16, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL



VIII. Asuntos generales; y,

IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. DEPPA-336/2016 de fecha 06 de Febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Agrupaciones, donde se nos comunica la acreditación del Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, ante este Órgano Electoral.

Se recibió Circular No. DEPPA-434/2016 de fecha 09 de Febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Agrupaciones, donde hace referencia la sustitución del C. José Guadalupe Hernández Salazar, representante titular del Partido Político Morena, quedando como representante actual la C. Adelaida Sánchez Luciana.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL



EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha de 29 de enero de 2016 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-22/2016, mediante el cual se emite la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte como Consejeros suplentes de cinco Consejos Electorales Distritales y dieciocho Municipales en el proceso electoral 2015-2016.

El 10 de diciembre de 2015, en sesión ordinaria, mediante acuerdo IETAM/CG/18/2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la designación de los integrantes de los 43 consejos electorales municipales y 22 consejos electorales distritales en Tamaulipas. Cabe señalar que



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL

en algunos de los referidos consejos no fueron nombrados la totalidad de los consejeros electorales suplentes aunado al hecho de diversas renunciaciones recibidas por algunos consejeros propietarios y suplentes de los consejos distritales y municipales, de tal forma que nuestro consejo formó parte de esta Convocatoria; dando cumplimiento a la base Quinta de la mencionada convocatoria en el cual mencionaba que el Consejo sería el receptor de solicitudes de inscripción de aspirantes a Consejeros suplentes del día 1° al 10 de febrero del año en curso, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

De igual forma en Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENCATL



LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

LA PRESIDENTA: De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:25 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.P.CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
PRESIDENTA



Lic. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENTAL

ACTA SESIÓN N° 5
ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 5, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este 25 de marzo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz. SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C.P. Flor Janett Gómez Pérez	PRESENTE
Profa. Perla Edith Salas Martínez	PRESENTE
Ing. Ramiro Morales Villeda	PRESENTE
Ing. Carlos Alberto González Nieto.	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. Ángel Valentín Hoy Trujillo Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. Adrián Tamayo Alanís Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Magdiel Hernández Reyes Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Pedro Alberto Ferretiz Castillo Partido Del Trabajo	AUSENTE
C. Aldair De Jesús Pérez Ochoa Partido Verde Ecologista De México	PRESENTE
C. Marco Antonio Lumbreras Castillo Partido Nueva Alianza	AUSENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENTAL



C. Carlos Gámez Rodríguez Partido Morena	PRESENTE
C. Merari Elizabeth Montalvo Hernández Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. Rufino Godínez García Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENTAL



- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENTAL



Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo Distrital, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENTAL



INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL LIC. ADRIAN TAMAYO ALANIS, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Buenas Tardes, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Secretario, Señores Representantes de Partido,

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16 CON CABECERA EN XICOTENTAL



Hago uso de la palabra para manifestarles el compromiso que tenemos en nuestro partido y nuestros candidatos, para dirigirnos en esta Fiesta Electoral con estricto apego y respetando la Ley Electoral, y así mismo exhorto a todos los integrantes de este consejo a que se dirijan con certeza, legalidad, imparcialidad, y demás principios rectores que rigen al Instituto, es todo, gracias.

LA PRESIDENTA: Gracias Señor Representante, hacemos el compromiso para dirigirnos con estricto apego a la Ley Electoral.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:16 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA

PRESIDENTA

LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ

SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

**ACTA SESIÓN N° 6
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 18:00 horas, de este 03 de abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EI SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz. SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C.P. Flor Janett Gómez Pérez	PRESENTE
Profa. Perla Edith Salas Martínez	PRESENTE
Ing. Ramiro Morales Villeda	PRESENTE
Ing. Carlos Alberto González Nieto.	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. Ángel Valentín Hoy Trujillo Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Adrián Tamayo Alanís Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Abigail Moya Pérez Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Pedro Alberto Ferretiz Castillo Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. Francisco Javier Castillo García Partido Verde Ecologista De México	PRESENTE
C. Eruvey Castro Guerrero Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Gámez Rodríguez	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

Partido Morena

C. Merari Elizabeth Montalvo Hernández
Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. Rufino Godínez García
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del 16 Distrito con cabecera en Xicoténcatl, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos, ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA, de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VI. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos, ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA, de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos , ACCION NACIONAL,REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y NUEVA ALIANZA , toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo. .



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 16 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Xicoténcatl para los efectos legales conducentes.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 16 XICOTENCATL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 147 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. La función estatal de organizar las elecciones se realiza a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a los artículos 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

6. El Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio de su función cuenta entre sus órganos con 22 Consejos Distritales, quienes serán responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 143, 144y 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dentro de las atribuciones del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, se encuentra la de registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de mayoría relativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que el Presidente y Secretario del 16 Consejo Distrital Electoral, dentro del procedimiento de registro de candidatos, recibieron de los partidos políticos: ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y NUEVA ALIANZA, la documentación relativa a las fórmulas de candidatos al cargo diputados según el principio de mayoría relativa, procediéndose al análisis correspondiente de la documentación, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, exigibles para ocupar dicho encargo, así como que las solicitudes fueran presentadas en tiempo y forma, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas, en la sesión que para efecto se realizara en el 1 al 3 de abril, previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

9. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado

para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

10. Que el artículo 225 de la Ley Electoral, establece que el plazo para el registro de Diputados por el principio de mayoría relativa, se realizó del 27 al 31 de marzo del año de la elección.

11. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

12. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas

las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

13. El artículo 66, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, instituye que los partidos políticos buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como la paridad de género en la postulación de candidatos. En tal virtud, para el registro de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, es requisito indispensable que se respete el principio de paridad de género, esto es 50% de hombres y 50% de mujeres, para lo cual deberán ser registradas fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente del mismo género.

14. Asimismo, se contempla la disposición legal en el sentido de que en ningún caso se admitirán posturas que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados, exclusivamente, aquellos distritos en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, medida que se encuentra dirigida a favorecer las condiciones para dar vigencia al derecho humano de las mujeres a ocupar cargos de elección popular dentro de los cuerpos legislativos, pues se pretende la igualdad sustancial en el acceso y desempeño de una diputación.

15. El Instituto Electoral conforme al artículo 206 de la Ley Electoral de Tamaulipas, vigilará que los partidos políticos no propongan a más del 50% de

candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política, con el objetivo de garantizar la paridad de género; así como el artículo 238, fracción II, del mencionado ordenamiento especifica que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad.

16. El artículo 229 de la Ley Electoral antes citada puntualiza que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

17. Por su parte el artículo 236 de la Ley Electoral multicitada indica que las candidaturas a Diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa se registran por fórmulas de candidatos compuestas, cada una, por un propietario y un suplente del mismo género.

18. Así mismo, el artículo 238 fracción II del mismo ordenamiento jurídico refiere que la totalidad de solicitudes de registro de candidatos a diputados de por el principio de mayoría relativa respete el principio de paridad de género.

19. Que en ese contexto, una vez analizadas las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa así como la documentación correspondiente, que presentaron los partidos políticos ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, y NUEVA ALIANZA , este Consejo Distrital Electoral, declara procedente su registro, toda vez que se desprende que satisfacen los requisitos legales y constitucionales así como, que las solicitudes fueron presentadas dentro de los plazos establecidos para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 fracción II, y 227, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, decir, que los registros se llevaron a cabo entre el día 27 y 31 de marzo de 2016, y la aprobación de las solicitudes de registro es del 1 al 3 de abril; que las solicitudes de sus candidatos consignan los datos y documentos previstos en el artículo en cita, tales como: Nombre y Apellido; Lugar y fecha de Nacimiento; Domicilio; Ocupación; Cargo al

que se le postula; Declaración de Aceptación de la Candidatura y Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como la manifestación expresa del partido de que las personas propuestas fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias, acompañando además, copia de las actas de nacimiento, de la credencial para votar con fotografía y las Constancias de Residencia de sus candidatos, cuyas fórmulas son las siguientes:

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN	FORMULAS DE CANDIDATOS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	IVAN MAGDALENO BALDERRAMA	HUGO SCOTT BRAVO
PRI	JOSE GUDIÑO CARDIEL	JOSE LUIS CASTRO MARTINEZ
PANAL	FLOR SCARLETE ESCOBEDO SALAS	ERIKA VIANEY CHAIRES VAZQUEZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado este 16 Consejo Distrital Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos , ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y NUEVA ALIANZA , toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo. .



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 16 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Xicoténcatl para los efectos legales conducentes.

LA PRESIDENTA: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.

PARTIDO ACCION NACIONAL.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARTIDO NUEVA ALIANZA.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:16 horas de este 3 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
PRESIDENTA



LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 7, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 11:00 horas, de este 20 de abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz.
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. Flor Janett Gómez Pérez PRESENTE

Profa. Perla Edith Salas Martínez PRESENTE

Ing. Ramiro Morales Villeda PRESENTE

Ing. Carlos Alberto González Nieto. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Valentín Hoy Trujillo
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. Adrián Tamayo Alanís
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. Abigail Moya Pérez
Partido de la Revolución Democrática PRESENTE

C. Gerardo Trejo Martínez
Partido Del Trabajo AUSENTE

C. Aldahir de Jesús Pérez Ochoa
Partido Verde Ecologista De México AUSENTE

C. Marco Antonio Lumbreras Castillo
Partido Nueva Alianza PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

C. Carlos Fernando Hinojosa Gámez Partido Morena	PRESENTE
C. Merari Elizabeth Montalvo Hernández Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. Rufino Godínez García Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Eugenio Aguilar Pérez	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. En cumplimiento a la Resolución SM-JDC-55/2016 y acumulados del 16 de abril del presente año, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, se presenta el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

16 con cabecera en Xicoténcatl, mediante el cual se aprueba el registro de los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, como fórmula de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del Partido Acción Nacional por el Distrito Electoral 16, de conformidad con lo establecido por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;

VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, y en cumplimiento a la Resolución SM-JDC-55/2016 y acumulados emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante el cual se aprueba el registro de los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, como fórmula de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del Partido Acción Nacional por el Distrito Electoral 16, de conformidad con lo establecido por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de la candidatura al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, de los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, presentada por el partido político, ACCION NACIONAL, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancia de registro de la candidatura de los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, formula presentada por el Partido Acción Nacional, para contender por la diputación del XVI distrito por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir de que surta efectos este acuerdo inicien la campaña electoral, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formula registrada en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Infórmese esta determinación a la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 16 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Xicoténcatl para los efectos legales conducentes.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SM-JDC-55/2016 Y ACUMULADOS DEL 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE EMITE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 16 CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS PEDRO LUIS RAMIREZ PERALES Y JUAN CARLOS DESILOS GARCIA, COMO FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL DISTRITO ELECTORAL 16, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148, FRACCIÓN III, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

1. En fecha 29 de marzo del 2016, el Partido Acción Nacional presentó la solicitud de registro de la fórmula de candidatos a diputados locales por el 16 distrito electoral, conformada por los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, propietario y suplente respectivamente.

2. El 30 de marzo este año, 16 Consejo Distrital giró requerimiento al Partido Acción Nacional para que subsanara las irregularidades detectadas, motivo de la revisión de la solicitud y documentación de la antes mencionada fórmula.
3. El Partido Acción Nacional en Respuesta al requerimiento, se presentó el día treinta y uno de marzo a las 23:25 horas con una nueva solicitud de registro, conformada por la fórmula de los Ciudadanos Iván Magdaleno Valderrama y Hugo Scott Bravo, propietario y suplente respectivamente.
4. El día siete de abril de dos mil dieciséis, los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García promovieron Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano en la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral de la Federación por la vía per saltum.
5. La Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral de la Federación, en fecha dieciséis de abril del dos mil dieciséis, emitió la resolución dentro del expediente identificado con las claves SM-JDC-55/2016 y acumulados, produciendo los siguientes efectos.
 - a) Deja sin efectos el oficio JUR-CDE-019/2016, atreves del cual el Secretario General del Comité Estatal del PAN informo a los actores que en su lugar fueron registrados otros ciudadanos como candidatos del PAN a diputados locales por el XVI distrito.
 - b) Modifica el acuerdo de tres de abril del Consejo Distrital, para dejar insubsistente la aprobación de las solicitudes de registro de candidatos del Pan a diputados locales por el distrito XVI.
 - c) Ordena a este Consejo Distrital que dentro las dieciocho horas siguientes a la notificación de esta sentencia, requiera a Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García para que alleguen, los medios de prueba que estimen pertinentes para acreditar el requisito de elegibilidad relativo a la pertenencia al distrito que busca representar.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL

III. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

IV. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, este Consejo Distrital tiene la obligación de cumplir con las determinaciones que emitan los Órganos Jurisdiccionales en material electoral, y que en tal sentido se debe cumplir con la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación, con sede en Monterrey, Nuevo León, en fecha dieciséis de abril del dos mil dieciséis, dentro del SM-JDC-55/2016 y acumulados, en la cual ordena a este Consejo para que requiera a Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García para que presentaran los medios de prueba que estimen pertinentes para acreditar el requisito de elegibilidad relativo a la pertenencia al distrito que busca representar, y que una vez hecho lo anterior se determinara si es o no procedente su registro como candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del PAN por el Distrito electoral 16.

V. En ese sentido, en el presente caso, como lo señala la Sala Regional, se debe dilucidar si los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García cumplen o no con el requisito de elegibilidad, establecido en el artículo el numeral 180, fracción I, de la Ley electoral del Estado.

La referida Sala Regional señala que el citado artículo persigue la finalidad de garantizar que un aspirante a un cargo de elección popular guarde un alto grado de vinculación social con la comunidad que busca gobernar, esto es, que por habitar en determinadas demarcaciones territoriales y desarrollar su vida en dicha comunidad, le permitirá conocer las problemáticas (sociales, económicas o políticas) que interesan a la colectividad a la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

6. En fecha diecisiete de abril del presente, este Consejo Distrital XVI a través del Secretario giro requerimiento a los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, con número de oficios 12/2016 y 13/2016 para que hicieran allegar los medios de prueba que estimaran pertinentes, para acreditar el requisito de elegibilidad relativo a la pertenencia al distrito que buscan representar, otorgándole un plazo de cuarenta y ocho horas para que exhiban lo conducente, esto de conformidad con el artículo 227 de la ley electoral de Tamaulipas.

7. El día dieciocho de abril siguiente, se presentaron los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García para dar cumplimiento a los requerimientos girados por esta autoridad y así mismo este Consejo poder emitir una determinación.

CONSIDERANDOS

I. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

II. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

esta ciudad, constancia del delegado de la colonia Flores Magón donde consta el tiempo que tiene viviendo en la citada colonia, es decir, que existe un indicio que tiene su residencia desde hace diez años en el multicitado municipio; en el acta notarial 42426, consta que los ciudadanas Guadalupe Rojas Cano y Bárbara Ruiz Trochet señalan que conocen a dicho ciudadano desde hace más de 10 años y manifiestan que tienen su domicilio en prolongación Mina numero 1422 poniente, colonia Ricardo Flores Magón de Xicoténcatl Tamaulipas .

En el caso de Juan Carlos Desilos García, del acta de nacimiento 539, carta de residencia la cual establece que reside desde hace 49 años en esta ciudad, los recibos de pago de agua potable a nombre del citado ciudadano, los recibos de pago del predial en los cuales consta el nombre de Hortensia García Viuda de Desilos, y con fechas de los mismos 16 de enero del 2013, 30 de enero del 2014, 29 enero 2015 y 22 de enero del 2016, es decir, que existe un indicio que tiene su residencia en el multicitado municipio; en el acta notarial 36354, consta que los ciudadanos Yulenny Caballero Castillo y José Luis Osorio Nieto señalan que conocen a Juan Carlos Desilos García, y que tienen conocimiento de que habita en el domicilio ubicado en la calle Allende número 45, esquina con oriente, de Xicoténcatl Tamaulipas desde hace más de 40 años.

Es decir, del análisis adminiculado de las pruebas presentadas por Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García y, atendiendo a las reglas de valoración probatoria y de la sana lógica, se logra obtener convicción fundada de que cumplen con el requisito de elegibilidad establecido en el artículo 180, fracción I, de la Ley Electoral del Estado.

De esta manera, se acredita que los referidos ciudadanos cuentan con un vínculo con la comunidad que tendrá el derecho de elegirlo para ocupar el cargo de elección popular que pretenden.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

que pertenecen, para que lo tome como base en su actuar como representantes populares.

En ese sentido, quienes busquen competir por cargos de elección popular, deben comprobar fehacientemente que poseen arraigo o pertenencia en la comunidad cuyo gobierno pretende integrar.

Tomando en consideración dicho objetivo, esta Autoridad Administrativa cuenta con un marco de referencia que nos permite asentir que pueden existir otros medios válidos distintos a la credencial para votar para alcanzar el fin propuesto, en beneficio del ejercicio del derecho de participación política de las personas y del derecho a ser votado consagrado en el artículo 35, fracción II, de nuestra Carta Magna.

En ese sentido, analizadas las constancias que presentan los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, se advierte que cuentan con el requisito de pertenencia y residencia en el municipio de Xicoténcatl, cabecera del distrito electoral 16, por el que pretenden su postulación al cargo de diputados de mayoría relativa.

En efecto, la carta de residencia, los recibos de pago de predial y el testimonio de dos personas, presentados ante este Consejo por cada uno de los ciudadanos antes referidos, para acreditar su residencia en el municipio de Xicoténcatl, genera convicción en este organismo sobre la apuntada circunstancia.

En el caso de Pedro Luis Ramírez Perales, el acta de nacimiento 1468, los recibos de pago de agua potable en los cuales consta su nombre, y con fechas de pago de diciembre 2015 y enero 2016, carta de residencia emitida por el ayuntamiento de Xicoténcatl Tamaulipas, precisando que el citado ciudadano tiene diez años de vivir en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

Por lo anteriormente expuesto y fundado este 16 Consejo Distrital Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de la candidatura al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, de los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, presentada por el partido político, ACCION NACIONAL, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancia de registro de la candidatura de los ciudadanos Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, formula presentada por el Partido Acción Nacional, para contender por la diputación del XVI distrito por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir de que surta efectos este acuerdo inicien la campaña electoral, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formula registrada en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Infórmese esta determinación a la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
16 XICOTENCATL**

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 16 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Xicoténcatl para los efectos legales conducentes.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:12 horas de este 20 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
PRESIDENTA



LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



**ACTA SESIÓN N° 8
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este 22 de abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. Lic. Gabriel Yasir Morales Cruz
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. Flor Janett Gómez Pérez PRESENTE

Profa. Perla Edith Salas Martínez PRESENTE

Ing. Ramiro Morales Villeda PRESENTE

Ing. Carlos Alberto González Nieto PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Valentín Hoy Trujillo
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. Adrián Tamayo Alanís
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. Abigail Moya Pérez
Partido de la Revolución Democrática PRESENTE

C. Gerardo Trejo Martínez
Partido del Trabajo AUSENTE

C. Aldair de Jesús Pérez Ochoa
Partido Verde Ecologista de México AUSENTE

C. Eruvey Castro Guerrero
Partido Nueva Alianza PRESENTE

C. Carlos Fernando Hinojosa Gámez
Partido Morena PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



C. Merari Elizabeth Montalvo Hernández Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. Rufino Godínez García Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Eugenio Aguilar Pérez Representante de Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 5, Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;

VIII. Asuntos generales; y,

IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. DEPPA-639/2016 de fecha 9 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones comunicando la sustitución del Representante del Partido Morena,

Se recibió Oficio No. DEPPA-639/2016 de fecha 9 de Abril de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, comunicando la acreditación de los Representantes de la Candidatura Independiente del C. José Francisco Chavira Martínez

Se recibió Oficio No. DEPPA-649/2016 de fecha 12 de abril del presente, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, donde se nos

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



notifica la sustitución del Representante suplente del Partido Acción Nacional, ante este Órgano Electoral.

Se recibió Oficio No. DEPPA-686/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, haciendo el conocimiento de la sustitución del Representante Propietario del Partido del Trabajo, ante este Órgano electoral.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, ordinaria de fecha 22 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta enmención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



LA PRESIDENTEA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°6, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el cuerdo No.IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No.IETAM/CG-85/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los Candidatos Independientes debidamente acreditados, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No.IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas. De igual forma emitió el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 16, XICOTENCATL



Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:16 horas de este 22 de Abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
PRESIDENTA



LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



**ACTA SESIÓN N° 9
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 9, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 10:00 horas, de este 20 de mayo del 2016, por lo que en primer término procederemos a realizar la protesta de ley de la C. María de Jesús Galindo Vázquez Representante de Francisco Chavira Martínez.

Ciudadana Representante del Candidato Independiente Francisco Chavira Martínez, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE DE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ: ..Si Protesto

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad y su Partido y Candidato se lo premie y si no se lo demande.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

LIC. Gabriel Yasir Morales Cruz
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. C.P. Flor Janett Gómez Pérez

AUSENTE

C. Profa. Perla Edith Salas Martínez

PRESENTE

C. Ing. Ramiro Morales Villeda

PRESENTE

C. Ing. Carlos Alberto González Nieto

PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Valentín Hoy Trujillo Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. . Adrián Tamayo Alanís Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Abigail Moya Pérez Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Gerardo Trejo Martínez Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Francisco Javier Castillo García Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Marco Antonio Lumbreras Castillo Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Fernando Hinojosa Gámez Partido Morena	PRESENTE
C. Rufino Godínez García Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. María De Jesús Galindo Vázquez Representante de Francisco Chavira Martínez	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 Representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 8 Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Xicoténcatl respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Encuentro Social ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOE/232016 de fecha 18 de mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, donde se nos comunica que el día 20 de Mayo del presente será la entrega a los Consejos Distritales Electorales, las boletas, listados nominales y liquido indeleble a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2015-2016, para su distribución a los Consejos Municipales Electorales, que conforman este distrito.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-067/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva, donde se nos hace de nuestro conocimiento que el resguardo y custodia de las boletas electorales estará a cargo de la Policía Estatal, mismos que permanecerán en las instalaciones que ocupan los Consejo Electorales hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 8, ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de resolución que emite el Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Xicoténcatl respecto de la baja definitiva de la representación del partido Encuentro Social ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido Encuentro Social en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el Municipio de Xicoténcatl.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de resolución.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular.

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL REPRESENTANTE DE ACCION NACIONAL: Sra. Presidenta, mi pregunta es: ¿Las Boletas No van a estar resguardadas por el Ejército Mexicano?

LA PRESIDENTA: Sr. Representante de Accion Nacional, le Informo que por tratarse de un proceso local, la custodia y salvaguarda de las Boletas Electorales estarán a cargo de la Policía Estatal.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 16, XICOTENCATL



LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:25 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA

PRESIDENTA



LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ

SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 10
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.10, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con Cabecera en Xicoténcatl, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. LIC. Gabriel Yasir Morales Cruz
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. Flor Janett Gómez Pérez PRESENTE

C. Profa. Perla Edith Salas Martínez PRESENTE

C. Ing. Ramiro Morales Villeda PRESENTE

C. Ing. Carlos Alberto González Nieto PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Valentín Hoy Trujillo
Partido Acción Nacional AUSENTE

C. Adrián Tamayo Alanís
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. Magdiel Hernández Reyes
Partido la Revolución Democrática AUSENTE

C. Gerardo Trejo Martínez
Partido del Trabajo AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

C. Francisco Javier Castillo García Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Marco Antonio Lumbreras Castillo Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Fernando Hinojosa Gámez Partido Morena	AUSENTE
C. Rufino Godínez García Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. María De Jesús Galindo Vázquez Representante de Francisco Chavira Martínez	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura al del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Amado Duque Padilla, Laura Báez De la Fuente, Oscar Sánchez Mata, e Isamar Urquiza Delos Santos, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Diego Sánchez Martínez, Armando Medina Lira, Uriel Alfredo Torres Valenzuela, y Miguel Ángel Ramírez García, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Julieta Montoya Guerrero, José Romo Gómez, Guadalupe Rodríguez Yáñez, como auxiliares generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

CUARTO. - Se designa a José René Hernández Villanueva, Jesús Andrés Montiel Romero, y Roberto Carlos Torales Zavala, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a José René Hernández Villanueva, como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN XICOTENCATL, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VII.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Amado Duque Padilla, Laura Báez De la Fuente, Oscar Sánchez Mata, e Isamar Urquiza De los Santos, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Diego Sánchez Martínez, Armando Medina Lira, Uriel Alfredo Torres Valenzuela, y Miguel Ángel Ramírez García, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Julieta Montoya Guerrero, José Romo Gómez, y Guadalupe Rodríguez Yáñez, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a José René Hernández Villanueva, Jesús Andrés Montiel Romero, y Roberto Carlos Torales Zavala, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a José René Hernández Villanueva, como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:22 horas de este 04 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA

PRESIDENTA

LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ

SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITO 16, XICOTENCATL

ACTA N° 11 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

LA PRESIDENTA: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. LIC. Gabriel Yasir Morales Cruz
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. Flor Janett Gómez Pérez PRESENTE

C. Profa. Perla Edith Salas Martínez PRESENTE

C. Ing. Ramiro Morales Villeda PRESENTE

C. Ing. Carlos Alberto González Nieto PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Valentín Hoy Trujillo
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. Adrián Tamayo Alanís
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. Magdiel Hernández Reyes
Partido la Revolución Democrática AUSENTE

C. Gerardo Trejo Martínez Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Francisco Javier Castillo García Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Marco Antonio Lumbreras Castillo Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Fernando Hinojosa Gámez Partido Morena	AUSENTE
C. Rufino Godínez García Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. María De Jesús Galindo Vázquez Representante de Francisco Chavira Martínez	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (**6 pm**);

9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;

10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

LA PRESIDENTA: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral.

ESTA JORNADA ELECTORAL QUE HOY INICIA, ES EL DIA EN QUE LOS TAMAULIPECOS ELEGIREMOS POR MEDIO DEL VOTO A QUIENES SERAN NUESTROS REPRESENTANTES, ES UN DIA PARA CELEBRAR Y HACER EFECTIVO NUESTRO SENTIR, HACERLO VALER EN ORDEN Y DE MANERA ARMONICA Y CIVICA DESEO ÉXITO A TODOS LOS CANDIDATOS Y LOS INVITO A SER EL EJEMPLO DE ORDEN Y RESPETO, PARA QUE ESTA JORNADA QUE HOY INICIAMOS SEA LA FIESTA DE LA DEMOCRACIA PARA LOS TAMAULIPECOS, QUE TODOS SALGAMOS A PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA PARA QUE TAMAULIPAS SEA EL LUGAR QUE QUEREMOS DEJAR A NUESTROS HIJOS. ÉXITO Y RECUERDEN QUE NUESTRO UNICO COMPROMISO ES CON LA DEMOCRACIA.

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

LA PRESIDENTA: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:20 horas conforme fluya la información en el sistema.

R E C E S O

LA PRESIDENTA: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

Hasta este momento siendo las 10 horas con 20 minutos el Sistema de información de la jornada electoral, (SIJETAM), nos arroja un avance de 205 casillas instaladas, quedando pendiente de reportar 64 casillas.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de tres horas o Conforme las actividades y los sucesos lo requieran.

R E C E S O

LA PRESIDENTA: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar el reporte que nos arroja hasta este momento el Sistema de Información de la Jornada Electoral, me es grato informarles que tenemos un 100% de casillas instaladas, y en cuanto respecta a la información que arroja el SIJETAM en avance de integración reportada por los Capacitadores Asistentes Electorales, hasta este momento tenemos un 68.8% de reporte de integración de funcionarios de casillas cargadas al Sistema, haciendo hasta este momento un total 1033 funcionarios de los cuales 42 fueron tomados de la fila.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión o en su defecto reanudar Conforme las actividades y los sucesos lo requieran

R E C E S O

LA PRESIDENTA: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 269 casillas instaladas en este Distrito, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Siendo las 22:30 horas de este día 05 de Junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

***** SE ANEXA TABLA CON RESULTADOS TOTALES DE TODO EL DISTRITO *****

GOBERNADOR

PARTIDO	TOTALES
PAN	47,891
PRI	38,929
PRD	695
PVEM	196
PT	201
MOV. CIUDADANO	611
P.NUEVA ALIANZA	1,064
MORENA	575
ENCUENTRO SOCIAL	832
PRI-PVEM- PANAL	392
PRI-PVEM	379
PRI-PNA	207
.PVEM-PNA	20
.JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ	417
CANDIDATOS NO REG.	26
VOTOS VALIDOS	92,507
VOTOS NULOS	1736
TOTALES	94243

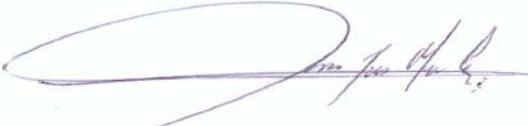
DIPUTADOS

PARTIDO	TOTALES
PAN	44,577
PRI	38,612
PRD	1,107
PVEM	471
PT	368
MOV. CIUDADANO	398
P.NUEVA ALIANZA	2,826
MORENA	1,344
ENCUENTRO SOCIAL	1,558
CANDIDATO NO REG.	18
VOTOS VALIDOS	91,319
VOTOS NULOS	2745
VOTOS EMITIDOS	94,064

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 21:30 horas del día 06 de Junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.


C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA

PRESIDENTA


LIC. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ

SECRETARIO



ACTA SESIÓN N° 12 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas noches compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 12, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 16, con Cabecera en Xicoténcatl Tamaulipas; convocada para las 22:30 horas, del día 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. LIC. Gabriel Yasir Morales Cruz
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. Flor Janett Gómez Pérez
C. Profa. Perla Edith Salas Martínez

PRESENTE

PRESENTE

C. Ing. Ramiro Morales Villeda

PRESENTE

C. Ing. Carlos Alberto González Nieto

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Valentín Hoy Trujillo
Partido Acción Nacional

AUSENTE

C. Adrián Tamayo Alanís
Partido Revolucionario Institucional

AUSENTE

C. Magdiel Hernández Reyes
Partido la Revolución Democrática

AUSENTE

C. Gerardo Trejo Martínez
Partido del Trabajo

AUSENTE

C. Francisco Javier Castillo García Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Marco Antonio Lumbreras Castillo Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. Carlos Fernando Hinojosa Gámez Partido Morena	AUSENTE
C. Rufino Godínez García Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. María De Jesús Galindo Vázquez Representante de Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 0 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del 16 Consejo Distrital del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Distrital.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, Xicoténcatl, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega, en la sesión especial de cómputos distritales.

No.	Nombre	Cargo
1	Laura Elena Báez de la Fuente	Auxiliar de Recuento
2	Oscar Sánchez Mata	Auxiliar de Traslado
3	Isamar Urquiza Delos Santos	Auxiliar de Documentación
4	Uriel Alfredo Torres Valenzuela	Auxiliar de Bodega
5	Miguel Ángel Ramírez García	Auxiliar de Bodega
6	Guadalupe Rodríguez Yáñez	Auxiliar de Documentación
7	José René Hernández Villanueva	Auxiliar de Bodega
8	Jesús Andrés Montiel Romero	Auxiliar de Traslado
9	Roberto Carlos Torales Zavala	Auxiliar de Documentación
10	José Romo Gómez	Auxiliar de Documentación

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo, asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital, si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 16, XICOTENCATL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL.

A N T E C E D E N T E S

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de

Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.



CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRICTAL 16, XICOTENCATL, TAM.**

5. Que de conformidad con el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 22 Consejos Distritales Electorales.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Distrital Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8. Que el artículo 148, fracciones I, VI, VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Distritales vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo final de la votación para diputados electos según el principio de mayoría relativa; el cómputo distrital de la elección de Gobernador y de diputados según el principio de representación proporcional y declarar la validez de la elección de diputados electos según el principio de mayoría relativa y expedir la constancia de mayoría a la fórmula ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, XICOTENCATL, TAM.**

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Distrital de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Distrital Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.

14. Que el artículo 281 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Distritales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.
16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:
- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Distrital, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
 - b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.
17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 22 Consejos Distritales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la Jornada Electoral.” Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.



18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2016-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección del distrito hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
- III. Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
- IV. Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
- V. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, XICOTENCATL, TAM.**

el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a más tardar a las 12:00 horas del jueves 9 de junio, Para tales efectos, el presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo distrital no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Distritales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Distrital.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un distrito, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Distrital que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Distrital hasta su conclusión.



23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar al en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaboraran en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Distrital.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Distrital el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Distrital, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Distrital que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, XICOTENCATL, TAM.**

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega distrital.
- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, XICOTENCATL, TAM.**

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, Xicoténcatl, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega, en la sesión especial de cómputos distritales.

No.	Nombre	Cargo
1	Laura Elena Báez de la Fuente	Auxiliar de Recuento
2	Oscar Sánchez Mata	Auxiliar de Traslado
3	Isamar Urquiza Delos Santos	Auxiliar de Documentación
4	Uriel Alfredo Torres Valenzuela	Auxiliar de Bodega
5	Miguel Ángel Ramírez García	Auxiliar de Bodega
6	Guadalupe Rodríguez Yáñez	Auxiliar de Documentación
7	José René Hernández Villanueva	Auxiliar de Bodega
8	Jesús Andrés Montiel Romero	Auxiliar de Traslado
9	Roberto Carlos Torales Zavala	Auxiliar de Documentación



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, XICOTENCATL, TAM.

No.	Nombre	Cargo
10	José Romo Gómez	Auxiliar de Documentación

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo, asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 22:50 horas de este 06 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ COREO

PRESIDENTA




L.C. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ

SECRETARIO

16 Consejo Distrital Electoral
Xicoténcatl



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

ACTA N° 13
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

ELPRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Especial de Cómputo de este Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281, fracciones I, II y III; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LAPRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P.Claudia Lorena Gómez Córdova
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C.LIC. Gabriel Yasir Morales Cruz
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. Flor Janett Gómez Pérez PRESENTE

C.Profa. Perla Edith Salas Martínez PRESENTE

C. Ing. Ramiro Morales Villeda PRESENTE

C. Ing. Carlos Alberto González Nieto PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ayde Martínez Amaya
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. Adrián Tamayo Alanís
Partido Revolucionario Institucional AUSENTE

C. Magdiel Hernández Reyes
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE

C. Gerardo Trejo Martínez
Partido del Trabajo AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

C. Aldair Pérez García Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Marco Antonio Lumbreras Castillo Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. Carlos Fernando Hinojosa Gámez Partido Morena	AUSENTE
C. Rufino Godínez García Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. María De Jesús Galindo Vázquez Representante de Francisco Chavira Martínez	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El siguiente punto se refiere al orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado;
- IV. Cómputo Distrital de la elección de Diputados según el principio de Mayoría Relativa;
- V. Declaratoria de validez para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y expedición de la constancia de mayoría;
- VI. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional; y
- VII. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado; y por



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito, de la elección de Gobernador.

LA PRESIDENTA: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador y Diputados.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

LAPRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizará un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0101	Básica	COINCIDE
0101	Contigua 1	COINCIDE
0102	Básica	COINCIDE
0102	Contigua 1	COINCIDE
0102	Extraordinaria 1	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

0103	Básica	COINCIDE
0103	Extraordinaria 1	COINCIDE
0104	Básica	COINCIDE
0105	Básica	COINCIDE
0106	Básica	COINCIDE
0106	Contigua 1	COINCIDE
0107	Básica	COINCIDE
0116	Básica	COINCIDE
0116	Extraordinaria 1	COINCIDE
0117	Básica	COINCIDE
0117	Extraordinaria 1	COINCIDE
0118	Básica	COINCIDE
0118	Extraordinaria 1	COINCIDE
0119	Básica	COINCIDE
0120	Básica	COINCIDE
0121	Básica	COINCIDE
0121	Extraordinaria 1	COINCIDE
0122	Básica	COINCIDE
0122	Extraordinaria 1	COINCIDE
0123	Básica	COINCIDE
0124	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

0124	Contigua 1	COINCIDE
0143	Básica	COINCIDE
0143	Contigua 1	COINCIDE
0144	Básica	COINCIDE
0144	Extraordinaria 1	COINCIDE
0145	Básica	COINCIDE
0146	Básica	COINCIDE
0147	Básica	COINCIDE
0147	Extraordinaria 1	COINCIDE
0148	Básica	COINCIDE
0149	Extraordinaria 1	COINCIDE
0150	Básica	COINCIDE
0266	Básica	COINCIDE
0266	Contigua 1	COINCIDE
0266	Extraordinaria 1	COINCIDE
0266	Extraordinaria 2	COINCIDE
0267	Básica	COINCIDE
0268	Básica	COINCIDE
0268	Extraordinaria 1	COINCIDE
0268	Extraordinaria 2	COINCIDE
0268	Extraordinaria 3	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

0269	Básica	COINCIDE
0270	Básica	COINCIDE
0270	Contigua 1	COINCIDE
0271	Básica	COINCIDE
0271	Contigua 1	COINCIDE
0272	Básica	COINCIDE
0272	Extraordinaria 1	COINCIDE
0272	Extraordinaria 2	COINCIDE
0368	Básica	COINCIDE
0368	Extraordinaria 1	COINCIDE
0369	Básica	COINCIDE
0369	Contigua 1	COINCIDE
0369	Contigua 2	COINCIDE
0370	Básica	COINCIDE
0370	Contigua 1	COINCIDE
0371	Básica	COINCIDE
0372	Básica	COINCIDE
0372	Contigua 1	COINCIDE
0372	Extraordinaria 1	COINCIDE
0372	Extraordinaria 2	COINCIDE
0373	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

0374	Básica	COINCIDE
0375	Básica	COINCIDE
0375	Contigua 1	COINCIDE
0375	Extraordinaria 1	COINCIDE
0376	Básica	COINCIDE
0376	Extraordinaria 1	COINCIDE
0377	Básica	COINCIDE
0377	Contigua 1	COINCIDE
0377	Extraordinaria 1	COINCIDE
0378	Básica	COINCIDE
0380	Básica	COINCIDE
0389	Básica	COINCIDE
0389	Contigua 1	COINCIDE
0390	Básica	COINCIDE
0390	Contigua 1	COINCIDE
0391	Básica	COINCIDE
0391	Contigua 1	COINCIDE
0393	Básica	COINCIDE
0393	Extraordinaria	COINCIDE
0394	Básica	COINCIDE
0394	Contigua 1	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

0395	Básica	COINCIDE
0396	Básica	COINCIDE
0396	Contigua 1	COINCIDE
0397	Básica	COINCIDE
0397	Contigua 1	COINCIDE
0398	Básica	COINCIDE
0399	Básica	COINCIDE
0399	Extraordinaria 1	COINCIDE
0400	Básica	COINCIDE
0400	Extraordinaria 1	COINCIDE
0401	Básica	COINCIDE
0402	Básica	COINCIDE
0403	Básica	COINCIDE
0403	Extraordinaria 1	COINCIDE
0404	Básica	COINCIDE
0404	Extraordinaria 1	COINCIDE
0405	Básica	COINCIDE
0405	Contigua 1	COINCIDE
0406	Básica	COINCIDE
0407	Básica	COINCIDE
0745	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

0745	Extraordinaria 1	COINCIDE
0746	Básica	COINCIDE
0747	Básica	COINCIDE
0747	Extraordinaria 1	COINCIDE
0748	Básica	COINCIDE
0905	Básica	COINCIDE
0905	Extraordinaria 1	COINCIDE
0906	Básica	COINCIDE
0906	Contigua 1	COINCIDE
0907	Básica	COINCIDE
0908	Básica	COINCIDE
0908	Contigua 1	COINCIDE
0909	Básica	COINCIDE
0909	Contigua 1	COINCIDE
0910	Básica	COINCIDE
0910	Contigua 1	COINCIDE
0910	Contigua 2	COINCIDE
0911	Básica	COINCIDE
0912	Básica	COINCIDE
0913	Básica	COINCIDE
0914	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

0914	Contigua 1	COINCIDE
0914	Extraordinaria 1	COINCIDE
0915	Básica	COINCIDE
0916	Básica	COINCIDE
0917	Básica	COINCIDE
0918	Básica	COINCIDE
0919	Básica	COINCIDE
0920	Básica	COINCIDE
0921	Básica	COINCIDE
0921	Contigua 1	COINCIDE
0931	Básica	COINCIDE
0932	Básica	COINCIDE
0933	Básica	COINCIDE
0934	Extraordinaria 1	COINCIDE
1280	Básica	COINCIDE
1280	Contigua 1	COINCIDE
1280	Contigua 2	COINCIDE
1281	Básica	COINCIDE
1281	Contigua 1	COINCIDE
1282	Básica	COINCIDE
1282	Contigua 1	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

1282	Contigua 2	COINCIDE
1283	Básica	COINCIDE
1283	Contigua 1	COINCIDE
1283	Especial 1	COINCIDE
1284	Básica	COINCIDE
1284	Contigua 1	COINCIDE
1285	Básica	COINCIDE
1285	Contigua 1	COINCIDE
1286	Básica	COINCIDE
1286	Extraordinaria 1	COINCIDE
1287	Básica	COINCIDE
1287	Extraordinaria 1	COINCIDE
1288	Básica	COINCIDE
1288	Extraordinaria 1	COINCIDE
1289	Básica	COINCIDE
1290	Básica	COINCIDE
1290	Contigua 1	COINCIDE
1291	Básica	COINCIDE
1291	Extraordinaria 1	COINCIDE
1292	Básica	COINCIDE
1293	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

1294	Básica	COINCIDE
1294	Contigua 1	COINCIDE
1294	Contigua 2	COINCIDE
1295	Básica	COINCIDE
1296	Básica	COINCIDE
1297	Básica	COINCIDE
1298	Básica	COINCIDE
1298	Extraordinaria 1	COINCIDE
1299	Básica	COINCIDE
1299	Extraordinaria 1	COINCIDE
1301	Básica	COINCIDE
1301	Extraordinaria 1	COINCIDE
1302	Básica	COINCIDE
1302	Extraordinaria 1	COINCIDE
1303	Básica	COINCIDE
1497	Básica	COINCIDE
1497	Contigua 1	COINCIDE
1498	Básica	COINCIDE
1498	Contigua 1	COINCIDE
1498	Contigua 2	COINCIDE
1499	Básica	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

1499	Contigua 1	COINCIDE
1499	Contigua 2	COINCIDE
1500	Básica	COINCIDE
1500	Contigua 1	COINCIDE
1500	Contigua 2	COINCIDE
1500	Especial 1	COINCIDE
1501	Básica	COINCIDE
1501	Contigua 1	COINCIDE
1502	Básica	COINCIDE
1502	Extraordinaria 1	COINCIDE
1503	Básica	COINCIDE
1504	Básica	COINCIDE
1504	Contigua 1	COINCIDE
1505	Básica	COINCIDE
1505	Extraordinaria 1	COINCIDE
1506	Básica	COINCIDE
1506	Contigua 1	COINCIDE
1507	Básica	COINCIDE
1508	Básica	COINCIDE
1508	Extraordinaria 1	COINCIDE
1509	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

1509	Contigua 1	COINCIDE
1510	Básica	COINCIDE
1510	Contigua 1	COINCIDE
1511	Básica	COINCIDE
1511	Contigua 1	COINCIDE
1511	Extraordinaria 1	COINCIDE
1512	Básica	COINCIDE
1512	Contigua 1	COINCIDE
1513	Básica	COINCIDE
1514	Básica	COINCIDE
1514	Contigua 1	COINCIDE
1514	Extraordinario 1	COINCIDE
1515	Básica	COINCIDE
1515	Extraordinaria 1	COINCIDE
1719	Básica	COINCIDE
1719	Contigua 1	COINCIDE
1720	Básica	COINCIDE
1720	Contigua 1	COINCIDE
1721	Básica	COINCIDE
1721	Contigua 1	COINCIDE
1722	Básica	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

1722	Contigua 1	COINCIDE
1722	Especial 1	COINCIDE
1723	Básica	COINCIDE
1723	Contigua 1	COINCIDE
1724	Básica	COINCIDE
1724	Contigua 1	COINCIDE
1724	Contigua 2	COINCIDE
1725	Básica	COINCIDE
1726	Básica	COINCIDE
1727	Básica	COINCIDE
1728	Básica	COINCIDE
1729	Básica	COINCIDE
1729	Contigua 1	COINCIDE
1730	Básica	COINCIDE
1730	Contigua 1	COINCIDE
1731	Básica	COINCIDE
1732	Básica	COINCIDE
1732	Contigua 1	COINCIDE
1733	Básica	COINCIDE
1734	Básica	COINCIDE
1735	Básica	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

1735	Contigua 1	COINCIDE
1736	Básica	COINCIDE
1737	Básica	COINCIDE
1737	Extraordinaria 1	COINCIDE
1737	Extraordinaria 2	COINCIDE
1738	Básica	COINCIDE
1738	Contigua 1	COINCIDE
1739	Básica	COINCIDE

SECCION A RECUENTO: COPIAS DE LAS ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO QUE NO FUERON ENTREGADAS AL CONSEJO POR FUERA DEL PAQUETE.

SECCION	CASILLA
0149	Básica
1300	Básica

SECCION A RECUENTO: CASILLAS EN LAS QUE EL NUMERO DE VOTOS NULOS SEA CUATRO VECES MAYOR A LA DIFERENCIA ENTRE LOS CANDIDATOS PRESUNTAMENTE UBICADOS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

SECCION	CASILLA
0934	Básica

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Gobernador en el Distrito Electoral 16, Xicoténcatl, Tam., se terminó a las 18:31 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	47891
COALICION	41187
PRD	695
PT	201
MOVIMIENTO CIUDADANO	611
MORENA	575
ENCUENTRO SOCIAL	832
CHAVIRA	417
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	26
VOTOS NULOS	1736



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

LAPRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Diputados; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, con cabecera en Xicoténcatl, de la elección de Diputados.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizara un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0101	Básica	COINCIDE
0101	Contigua 1	COINCIDE
0102	Básica	COINCIDE
0102	Contigua 1	COINCIDE
0102	Extraordinaria 1	COINCIDE
0103	Básica	COINCIDE
0103	Extraordinaria 1	COINCIDE
0104	Básica	COINCIDE
0105	Básica	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

0106	Básica	COINCIDE
0106	Contigua 1	COINCIDE
0107	Básica	COINCIDE
0116	Básica	COINCIDE
0116	Extraordinaria 1	COINCIDE
0117	Básica	COINCIDE
0117	Extraordinaria 1	COINCIDE
0118	Básica	COINCIDE
0118	Extraordinaria 1	COINCIDE
0119	Básica	COINCIDE
0120	Básica	COINCIDE
0121	Básica	COINCIDE
0121	Extraordinaria 1	COINCIDE
0122	Básica	COINCIDE
0122	Extraordinaria 1	COINCIDE
0123	Básica	COINCIDE
0124	Básica	COINCIDE
0124	Contigua 1	COINCIDE
0143	Básica	COINCIDE
0143	Contigua 1	COINCIDE
0144	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

0144	Extraordinaria 1	COINCIDE
0145	Básica	COINCIDE
0146	Básica	COINCIDE
0147	Básica	COINCIDE
0147	Extraordinaria 1	COINCIDE
0148	Básica	COINCIDE
0149	Extraordinaria 1	COINCIDE
0150	Básica	COINCIDE
0266	Básica	COINCIDE
0266	Contigua 1	COINCIDE
0266	Extraordinaria 1	COINCIDE
0266	Extraordinaria 2	COINCIDE
0267	Básica	COINCIDE
0268	Básica	COINCIDE
0268	Extraordinaria 1	COINCIDE
0268	Extraordinaria 2	COINCIDE
0268	Extraordinaria 3	COINCIDE
0269	Básica	COINCIDE
0270	Básica	COINCIDE
0270	Contigua 1	COINCIDE
0271	Básica	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

0271	Contigua 1	COINCIDE
0272	Básica	COINCIDE
0272	Extraordinaria 1	COINCIDE
0272	Extraordinaria 2	COINCIDE
0368	Básica	COINCIDE
0368	Extraordinaria 1	COINCIDE
0369	Básica	COINCIDE
0369	Contigua 1	COINCIDE
0369	Contigua 2	COINCIDE
0370	Básica	COINCIDE
0370	Contigua 1	COINCIDE
0371	Básica	COINCIDE
0372	Básica	COINCIDE
0372	Extraordinaria 1	COINCIDE
0372	Extraordinaria 2	COINCIDE
0373	Básica	COINCIDE
0374	Básica	COINCIDE
0375	Básica	COINCIDE
0375	Contigua 1	COINCIDE
0375	Extraordinaria 1	COINCIDE
0376	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

0376	Extraordinaria 1	COINCIDE
0377	Básica	COINCIDE
0377	Contigua 1	COINCIDE
0377	Extraordinaria 1	COINCIDE
0378	Básica	COINCIDE
0380	Básica	COINCIDE
0389	Básica	COINCIDE
0389	Contigua 1	COINCIDE
0390	Básica	COINCIDE
0390	Contigua 1	COINCIDE
0391	Básica	COINCIDE
0391	Contigua 1	COINCIDE
0393	Básica	COINCIDE
0393	Extraordinaria	COINCIDE
0394	Básica	COINCIDE
0394	Contigua 1	COINCIDE
0395	Básica	COINCIDE
0396	Básica	COINCIDE
0396	Contigua 1	COINCIDE
0397	Básica	COINCIDE
0397	Contigua 1	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

0398	Básica	COINCIDE
0399	Básica	COINCIDE
0399	Extraordinaria 1	COINCIDE
0400	Extraordinaria 1	COINCIDE
0401	Básica	COINCIDE
0402	Básica	COINCIDE
0403	Básica	COINCIDE
0403	Extraordinaria 1	COINCIDE
0404	Básica	COINCIDE
0404	Extraordinaria 1	COINCIDE
0405	Básica	COINCIDE
0405	Contigua 1	COINCIDE
0406	Básica	COINCIDE
0407	Básica	COINCIDE
0745	Básica	COINCIDE
0745	Extraordinaria 1	COINCIDE
0746	Básica	COINCIDE
0747	Básica	COINCIDE
0747	Extraordinaria 1	COINCIDE
0748	Básica	COINCIDE
0905	Básica	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

0905	Extraordinaria 1	COINCIDE
0906	Básica	COINCIDE
0906	Contigua 1	COINCIDE
0907	Básica	COINCIDE
0908	Básica	COINCIDE
0908	Contigua 1	COINCIDE
0909	Básica	COINCIDE
0909	Contigua 1	COINCIDE
0910	Básica	COINCIDE
0910	Contigua 1	COINCIDE
0910	Contigua 2	COINCIDE
0911	Básica	COINCIDE
0912	Básica	COINCIDE
0913	Básica	COINCIDE
0914	Básica	COINCIDE
0914	Contigua 1	COINCIDE
0914	Extraordinaria 1	COINCIDE
0915	Básica	COINCIDE
0916	Básica	COINCIDE
0917	Básica	COINCIDE
0918	Básica	COINCIDE

0919	Básica	COINCIDE
0920	Básica	COINCIDE
0921	Básica	COINCIDE
0921	Contigua 1	COINCIDE
0931	Básica	COINCIDE
0932	Básica	COINCIDE
0933	Básica	COINCIDE
0934	Extraordinaria 1	COINCIDE
1280	Básica	COINCIDE
1280	Contigua 1	COINCIDE
1280	Contigua 2	COINCIDE
1281	Básica	COINCIDE
1281	Contigua 1	COINCIDE
1282	Básica	COINCIDE
1282	Contigua 1	COINCIDE
1282	Contigua 2	COINCIDE
1283	Básica	COINCIDE
1283	Contigua 1	COINCIDE
1283	Especial 1	COINCIDE
1284	Básica	COINCIDE
1284	Contigua 1	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

1285	Básica	COINCIDE
1285	Contigua 1	COINCIDE
1286	Básica	COINCIDE
1286	Extraordinaria 1	COINCIDE
1287	Básica	COINCIDE
1287	Extraordinaria 1	COINCIDE
1288	Básica	COINCIDE
1288	Extraordinaria 1	COINCIDE
1289	Básica	COINCIDE
1290	Básica	COINCIDE
1290	Contigua 1	COINCIDE
1291	Básica	COINCIDE
1291	Extraordinaria 1	COINCIDE
1292	Básica	COINCIDE
1293	Básica	COINCIDE
1294	Básica	COINCIDE
1294	Contigua 1	COINCIDE
1294	Contigua 2	COINCIDE
1295	Básica	COINCIDE
1296	Básica	COINCIDE
1297	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

1298	Básica	COINCIDE
1298	Extraordinaria 1	COINCIDE
1299	Básica	COINCIDE
1299	Extraordinaria 1	COINCIDE
1301	Básica	COINCIDE
1301	Extraordinaria 1	COINCIDE
1302	Básica	COINCIDE
1302	Extraordinaria 1	COINCIDE
1303	Básica	COINCIDE
1497	Básica	COINCIDE
1497	Contigua 1	COINCIDE
1498	Básica	COINCIDE
1498	Contigua 1	COINCIDE
1498	Contigua 2	COINCIDE
1499	Básica	COINCIDE
1499	Contigua 1	COINCIDE
1499	Contigua 2	COINCIDE
1500	Básica	COINCIDE
1500	Contigua 1	COINCIDE
1500	Contigua 2	COINCIDE
1500	Especial 1	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

1501	Básica	COINCIDE
1501	Contigua 1	COINCIDE
1502	Básica	COINCIDE
1502	Extraordinaria 1	COINCIDE
1504	Básica	COINCIDE
1504	Contigua 1	COINCIDE
1505	Básica	COINCIDE
1505	Extraordinaria 1	COINCIDE
1506	Básica	COINCIDE
1506	Contigua 1	COINCIDE
1507	Básica	COINCIDE
1508	Básica	COINCIDE
1509	Básica	COINCIDE
1509	Contigua 1	COINCIDE
1510	Básica	COINCIDE
1510	Contigua 1	COINCIDE
1511	Básica	COINCIDE
1511	Contigua 1	COINCIDE
1511	Extraordinaria 1	COINCIDE
1512	Básica	COINCIDE
1512	Contigua 1	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

1513	Básica	COINCIDE
1514	Básica	COINCIDE
1514	Contigua 1	COINCIDE
1514	Extraordinario 1	COINCIDE
1515	Básica	COINCIDE
1515	Extraordinaria 1	COINCIDE
1719	Básica	COINCIDE
1719	Contigua 1	COINCIDE
1720	Básica	COINCIDE
1720	Contigua 1	COINCIDE
1721	Contigua 1	COINCIDE
1722	Básica	COINCIDE
1722	Contigua 1	COINCIDE
1723	Básica	COINCIDE
1723	Contigua 1	COINCIDE
1724	Básica	COINCIDE
1724	Contigua 1	COINCIDE
1724	Contigua 2	COINCIDE
1725	Básica	COINCIDE
1726	Básica	COINCIDE
1727	Básica	COINCIDE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.

1728	Básica	COINCIDE
1729	Básica	COINCIDE
1729	Contigua 1	COINCIDE
1730	Básica	COINCIDE
1730	Contigua 1	COINCIDE
1731	Básica	COINCIDE
1732	Básica	COINCIDE
1732	Contigua 1	COINCIDE
1733	Básica	COINCIDE
1734	Básica	COINCIDE
1735	Básica	COINCIDE
1735	Contigua 1	COINCIDE
1736	Básica	COINCIDE
1737	Básica	COINCIDE
1737	Extraordinaria 1	COINCIDE
1737	Extraordinaria 2	COINCIDE
1738	Básica	COINCIDE
1738	Contigua 1	COINCIDE
1739	Básica	COINCIDE

SECCION A RECUENTO: COPIAS DE LAS ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO QUE NO FUERON ENTREGADAS AL CONSEJO POR FUERA DEL PAQUETE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

SECCION	CASILLA
0372	CONTIGUA 1
400	BASICA
1503	BASICA
1508	EXTRAORDINARIA
1721	BASICA
1722	ESPECIAL

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se terminó a las 01:50 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	44577
PRI	38612
PRD	1107
VERDE	471
PT	368



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

MOVIMIENTO CIUDADANO	398
NUEVA ALIANZA	2826
MORENA	1384
ENCUENTRO SOCIAL	1558
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	18
VOTOS NULOS	2745

LAPRESIDENTA: En términos de lo dispuesto por el artículo 148, fracción VI y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el Cómputo Distrital en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Distrito Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL

El Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto del 16 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Xicoténcatl, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección ordinaria del 2015-2016, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, 143, 148 fracciones VII y VIII, 280, 281 y 282 fracción IV, y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

aplicables de la Ley Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA**

PRIMERO.- Que es válido y legítimo la elección de Diputados de Mayoría Relativa, celebrada en este distrito electoral, el día 5 de junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y del cómputo de las casillas correspondientes a este distrito electoral, así como cómputo verificado por este 16 Consejo Distrital Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, la fórmula encabezada por el **C. Pedro Luis Ramírez Perales** postuladas por el **Partido Accion Nacional** al obtener un total de 44577 votos.

TERCERO.- Que el 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl declara como Diputados Electos a la fórmula compuesta por los ciudadanos:

PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES

PROPIETARIO

JUAN CARLOS DESILOS GARCIA

SUPLENTE

CUARTO.- Que los Diputados Electos ejercerán sus funciones ante el H. Congreso del Estado de Tamaulipas a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 41 de la Constitución Política Local.

EL PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, Xicoténcatl, Tam., determina que al haber obtenido mayoría de votos la fórmula ganadora del Partido, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

LA PRESIDENTA: Este Consejo Distrital Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Xicoténcatl, a los 08 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

TAMAULIPAS

El Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 7 de junio del 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral en su circunscripción distrital, realizó el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado de cómputo, la fórmula que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el **Partido Acción Nacional** razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 25, 26, 29, 30, 41, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 91 fracción II, 143, 148 fracciones VI y VIII,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

280, 281 fracción II, 282 fracción IV y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir la siguiente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados electos

PEDRO LUIS RAMIREZ PERALES

PROPIETARIO

JUAN CARLOS DESILOS GARCIA

SUPLENTE

Se expide la presente Constancia en Xicoténcatl, Tamaulipas, a los 8 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que a él Partido y Diputados electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 2:20 horas del día 8 de junio del año en curso, la Consejera Presidenta hace entrega de la Constancia de Mayoría como Diputados Electos al H. Congreso del Estado por el 16 Distrito Electoral a los C.C Pedro Luis Ramírez Perales y Juan Carlos Desilos García, Diputados Electos del Partido Accion Nacional, propietario y suplente respectivamente.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario el desahogo del sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIA: De conformidad al orden del día y de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 286 de la Ley Electoral, se hace el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional, en virtud de que la votación obtenida en esta elección corresponde a la de Diputados de mayoría Relativa, la Presidencia de éste órgano electoral procederá a dar los resultados de dicha elección, a efecto de que se asienten en el Acta de la presente sesión de cómputo distrital.

EL PRESIDENTE.- Voy a dar los resultados del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, después de haber visto 3 casillas:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

PARTIDO	VOTACIÓN
PAN	264
PRI	153
PRD	8
VERDE	5
PT	7
MOVIMIENTO CIUDADANO	11
NUEVA ALIANZA	24
MORENA	13
ENCUENTRO SOCIAL	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	7
VOTACION TOTAL	494

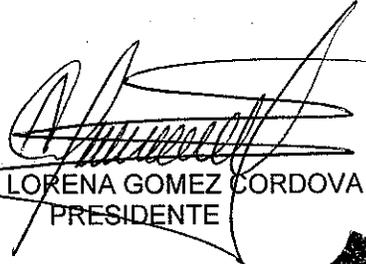
LA PRESIDENTA: solicito al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XICOTENCATL, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 02:30 horas del día 8 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.



CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
PRESIDENTE



GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 14
EXTRAORDINARIA
DE CLAUSURA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 14, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, en Xicoténcatl, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.P. Claudia Lorena Gómez Córdova
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. LIC. Gabriel Yasir Morales Cruz
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. Flor Janett Gómez Pérez PRESENTE

C. Profa. Perla Edith Salas Martínez PRESENTE

C. Ing. Ramiro Morales Villeda PRESENTE

C. Ing. Carlos Alberto González Nieto PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Valentín Hoy Trujillo
Partido Acción Nacional AUSENTE

C. Adrián Tamayo Alanís
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. Magdiel Hernández Reyes
Partido la Revolución Democrática AUSENTE

C. Gerardo Trejo Martínez
Partido del Trabajo AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, TAM.

C. Francisco Javier Castillo García Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Marco Antonio Lumbreras Castillo Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. Carlos Fernando Hinojosa Gámez Partido Morena	AUSENTE
C. Rufino Godínez García Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. María De Jesús Galindo Vázquez Representante de Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 1 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Permanente de fecha 5 de Junio de 2016;

- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Extraordinaria de Trabajo de fecha 06 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 13 de Sesión Especial de Computo de fecha 07 de Junio de 2016;
- VII. Mensaje de la Presidenta del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VIII. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Permanente de fecha 05 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Extraordinaria de Trabajo de fecha 06 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 13 de Sesión Especial de Cómputo de fecha 07 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere mensaje de la Presidenta del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Distrital;

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos (y en su caso candidatos Independientes) acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, aprovecho este momento para agradecer a



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, TAM.

todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a una servidora en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este distrito, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Distrital Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos parte de este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 16, TAM.**

nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:20 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16, Xicoténcatl, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

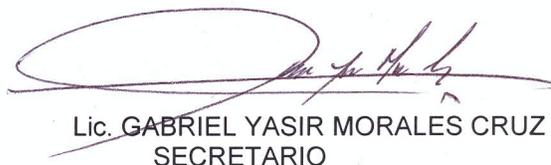
LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17: 21 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.P. CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
PRESIDENTA



Lic. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
SECRETARIO

